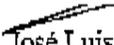


ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Madrid, 25 de abril de 2002

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias y en cumplimiento de lo establecido en el Rcal Decreto 1370/2000, de 19 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 377/1991, de 15 de marzo, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

Que, con destino a financiar parcialmente la compra de las acciones representativas del 23,5% del capital social del Grupo Dragados, S.A., ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (ACS), ha suscrito un contrato con Caixa d' Estalvis i Pensions de Barcelona y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid por el que estas entidades, a partes iguales, otorgan un préstamo por importe de 450 millones de euros, a un plazo de seis meses y con la garantía del aval solidario de dos empresas filiales al 100% de ACS y con promesa de prenda de las acciones adquiridas.


José Luis del Valle Pérez
Consejero-Secretario General